



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoSERFOR
Servicio
Nacional
Forestal y
de
Pesca

ACTA DE INTERVENCIÓN N° 09-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS SELVA CENTRAL-AI

FECHA ¹	21 de Enero del 2022	HORA	14:58
LUGAR ²	Campa Antigua Lagunaji Km 2.5 Sector Repol Castellan-Setipo-Jurín		
Persona intervenida ³	Lucia Rojas Portocarrero	Tipo de documento de identidad	DNI
		N° de documento	21000058
Domicilio de la persona intervenida	Calle 28 de Julio, distrito, Pongoa - Setipo - Jurín (Cologio San Martín Lucía)		
Descripción de los hechos ⁴	La información fluye del oficio N° 155-22-SGG-PNP/FP-VEAEM/DIVAPUS y/CNP-P-SERFOR, de fecha 21 Enero 2022, Acto de Constitución N° 05-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SEC/SEPE SATPO, la cual indica que la persona intervenida es la propietaria del predio forestal mayorista (38 hectáreas), de distintos especies, dada prima de conformidad a la Sede Setipo.		
Conducta infractora que se imputa ⁵	✓ Poseer productos forestales extraídos sin autorización.	Leve	
	✓ Usar documentos adulterados en los	Grave	
		Muy Grave	✓
Norma que tipifica la infracción ⁵	Artículo	numeral	acciones de control
	Anexo 1	Límite ✓ 22 ✓ 25	Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI
Sanción	Tipo de sanción que correspondería	Rango de la sanción/Monto (en caso de multa)	Sustento Normativo
	Amonestación		Ley N° 29763, Artículo 152
	Multa	10	
	Decomiso	✓	
	Incautación		Decreto Supremo N° 007-2021-MIDAGRI
	Paralización	5000	
	Clausura	U.Z.T.	
Autoridad instructora	ATFFS - SEC Sede Setipo	Sustento Normativo	Resolución Administrativa N° 75-2021-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SEC.
Autoridad decisora	ATFFS SELVA CENTRAL	Sustento Normativo	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 047-2018-MINAGRI-SERFOR-DE
Medios de prueba	✓ OFICIO N° 155-22-SGG-PNP/FP-VEAEM/DIVAPUS y/CNP-P-SERFOR Acto de Constitución N° 05-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SEC/SEPE SATPO		
Plazo para presentar descargos	El escrito de descargo puede ser presentado dentro de un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, contado desde el día siguiente de notificada la presente acta.		

	AUTORIDAD	ADMINISTRADO	TESTIGOS/PARTICIPANTES
Nombres y Apellidos	José Benjamín Cruz Solís	Lucia Rojas P.	Donato Víctor Sánchez Osorio
Firma y Huella			

DNI 41545117

21000058

43478054

Cof. / U. Administrada 979855059 / 950076729

Exp. 2022-2956

² Precisar lugar de inspección y el distrito, provincia, departamento, región o ciudad en que éste se ubica.³ Si se trata de persona natural se deben incluir sus nombres y apellidos. En caso de persona jurídica su denominación completa.⁴ Mencionar hechos de la intervención.⁵ Citar de manera precisa la conducta.⁶ Citar el artículo, inciso y Decreto Supremo o Ley.⁷ Amonestación, multa, decomiso temporal, incautación definitiva, paralización, clausura o inhabilitación.

Las actuaciones han tenido, previamente la indagación del origen del recurso forestal, responsabilidad o inexistencia de este último con respecto al transportista, además debo complementar, que con fecha 20 Enero 2022, el Fiscal Pb. Walter Ramírez Simbala Fiscal Provincial en Materia Ambiental de Chachamayo, dando a conocer las disposiciones emitidas en la Comisión del la APP de Pongoa.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal
y de Fauna
Silvestre

ACTA DE INTERVENCIÓN N° 09 -2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS SELVA CENTRAL-AI

En este mismo acto, sobre la infracción cometida que ha sido considerada como mayor se ha considerado la emisión de la(s) siguiente(s) medida(s) que permita(n) proteger o salvaguardar el patrimonio natural del Estado, tal como lo dispone la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre:

Tipo de medida provisoria	Justificación
DECOMISO	Ley N° 29763, Título Preliminar, Artículo II. Principios generales, Inciso 8: Dominio eminential del Estado: El Estado ejerce el dominio eminential sobre los recursos del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación, así como sobre sus frutos y productos en tanto no hayan sido legalmente obtenidos.

ANEXO (De ser necesario)

Queda como depositario del objeto de la intervención, el señor SERFOR- ATFFS- SEC- Sego Setipo
 identificado con RUC: 20562836927, domiciliado en Camata Antioqueño a lo grande Km 2.5 - Setipo - Junin
 Los productos quedan depositados en Instalaciones del Almacén general de SERFOR- ATFFS SEC- Sego Setipo

TIPO DE PRODUCTO O ESPECIMEN	ESPECIE ⁷	UNIDAD	CANTIDAD/ VOLUMEN
Medora Polliza	"Pashawo"	Troza	07/ 11.066m ³
✓ ✓	"Cepel"	✓	11/ 8.028m ³
✓ ✓	"Moena Amarilla"	✓	13/ 7.900m ³
✓ ✓	"Moena Negra"	✓	07/ 4.865 ✓
total			38/ 31.859m ³

Observaciones⁸: La persona imputada, señala que el lugar de origen de extracción del producto forestal medorable, es del Sector de Mayor Pitoni-Pongoa-Setipo. Sin embargo hace referencia que el lugar de aprovechamiento se realizó de la zona periférica del Área de manejo perteneciente a Gregorio Santiago Alvarado Cordova.

	AUTORIDAD	ADMINISTRADO	TESTIGOS/PARTICIPANTES
Nombres y Apellidos	José Benjamín Quirós Jolis	Lucas Rojas	
Firma y Huella			 Arancio Víctor Sánchez Osorio 43478054

⁷ En caso de productos y especímenes consígnese el nombre común y científico de los mismos, en caso corresponda.

⁸ Puede incluirse aspectos adicionales de la intervención (Ej. Datos de los intervenidos, en caso sean dos o más).

Complementariamente, del análisis de la imputación de los (02) Cargos a la persona imputada, se advierte que al realizar la revisión de la GTF N° 12-001-00032 y Lista Trozas N° 12-001-00032 y 00033 se ha detectado que esta, contiene Numeración Correlativa distinta a los documentos originales, el color de impresión (color rojo) difiere del color original en la GTF de Transporte Forestal los mismos que tienen color Negro, existe sospecha que la firma del Emisor no sea la que se encuentra en la ficha remoc, es por ello que se NOTIFICARÁ al titular del Permiso N° 12-SEC/PER-FHP-2021-009 cuyo portador es GREGORIO SANTIAGO ALVARADO CORDOVA, el mismo que estaría utilizando indolentemente la GTF para amparar el transporte de productos obtenidos ilegalmente.



N°	ESPECIE	D1	D2	L	M3	N°	ESPECIE	D1	D2	L	M3
1	Pashalo	0.81	0.87	3.16	1.751	51					
2	✓	0.79	0.86	3.16	1.689	52					
3	✓	0.63	0.69	3.16	1.081	53	✓ Pashalo (07)				11.066
4	✓	0.72	0.78	3.16	1.396	54	✓ Copel (13)				8.028
5	✓	0.85	0.93	3.16	1.766	55	✓ Moena Amarilla (13)				7.900
6	✓	0.79	0.81	3.21	1.624	56	✓ Moena Negra (07)				4.865
7	✓	0.76	0.83	3.16	1.569	57					
8	Copel	0.59	0.63	3.16	0.924	58					
9	✓	0.53	0.54	3.16	0.710	59					
10	✓	0.58	0.66	3.16	0.954	60					
11	✓	0.60	0.66	3.16	0.985	61					
12	✓	0.50	0.58	3.16	0.724	62					
13	✓	0.46	0.47	3.16	0.537	63					
14	✓	0.48	0.54	3.13	0.639	64					
15	✓	0.47	0.53	3.10	0.609	65					
16	✓	0.59	0.63	3.15	0.921	66					
17	✓	0.44	0.46	3.13	0.498	67					
18	✓	0.46	0.46	3.18	0.528	68					
19	Moena Amarilla	0.48	0.49	3.16	0.584	69					
20	✓	0.42	0.49	3.16	0.514	70					
21	✓	0.55	0.58	3.16	0.792	71					
22	✓	0.49	0.50	3.16	0.608	72					
23	✓	0.48	0.49	3.16	0.584	73					
24	✓	0.53	0.54	3.16	0.710	74					
25	✓	0.49	0.53	3.16	0.646	75					
26	✓	0.50	0.52	3.16	0.667	76					
27	✓	0.50	0.54	3.14	0.482	77					
28	✓	0.39	0.50	3.10	0.482	78					
29	✓	0.44	0.51	3.15	0.558	79					
30	✓	0.47	0.49	3.10	0.561	80					
31	Moena Negra	0.45	0.49	3.16	0.548	81					
32	✓	0.47	0.52	3.15	0.606	82					
33	✓	0.40	0.44	3.15	0.436	83					
34	✓	0.65	0.67	3.16	1.081	84					
35	✓	0.63	0.66	3.16	1.033	85					
36	✓	0.53	0.62	3.16	0.821	86					
37	✓	0.43	0.44	2.67	0.347	87					
38	✓	0.44	0.45	3.16	0.491	88					
39						89					
40						90					
41						91					
42						92					
43						93					
44						94					
45						95					
46						96					
47						97					
48						98					
49						99					
50					31859	100					

SON:

07 trozas de especie "Pashalo" 11.066 m³ 11 trozas de sp "Copel" 8.028 m³
13 trozas sp. "Moena Amarilla" con 13 trozas y 07 trozas de
Moena Negra con 4.865 m³

SERFOR-ATFFS-SC-SEDE SATIPO

ADMINISTRADO

Juca Rotoz P
21000058